

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pedro mártir.

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 11 minutos.
Pónese.. á las 6 y 19 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE MARINA.

Escmo. Sr.: Debiendo en breve procederse, con arreglo á la ley de presupuestos del año corriente y reales órdenes posteriores a la construcción de dos vapores de 500 caballas, cuatro id. de 350 id., uno de 140, tres urcas de grandes capacidades y tres bergantines de 16 cañones con que debe reforzarse nuestra marina de guerra, se ha servido la reina (Q. D. G.) resolver que los dos primeros buques mencionados lleven los nombres de sus escelsos abuelos los reyes católicos Doña Isabel y D. Fernando; los cuatro segundos de los ilustres guerreros y marinos Hernán Cortés, Vasco Balboa, Jorge Juan y Antonio Ulloa; las tres urcas de las carabelas Santa María, Pinta y Niña con que el inmortal Colón emprendió y llevó á cabo el descubrimiento del Nuevo Mundo; los tres bergantines los de los bizarros gefes de la armada Gravina, Galiano y Alcedo que sucumbieron honrosamente en el aciago combate de Trafalgar; y por último, queriendo S. M. dar al duque de Valencia un testimonio mas de lo acepto que le son sus eminentes servicios, y de lo grato que es á su real ánimo el celo con que se dedica á fomentar el renacimiento de la marina militar, ha dispuesto S. M. que el vapor de 140 caballos ya designado, que ha de ser el primero que en su totalidad, incluidas las máquinas, ha de construirse en España, lleve el nombre de Narveez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1850.—El marqués de Molins.—Señor director general de la Armada.

ESPAÑA.

BARCELONA 21 de abril.

Entrad en el hogar doméstico de una familia del pueblo de las ciudades ó del campo, y atended; al contar los asuntos del dia, al narrar la vida de uno de sus ascendientes ó de un extraño á ella, vereis en los comentarios que forma el artesano ó el labrador, manifestar con rasgos sencillos y severos, un profundo respeto á sus deberes, y los mas elevados sentimientos morales.

El pueblo ha guardado su moral dentro de su santuario; en su conciencia.

Examinad las escrituras, y vereis que Dios al venir al mundo, quiso nacer en el seno del pueblo, y en él buscó á sus doce apóstoles; esto prueba que el divino Redentor vió en el pueblo, el poderoso núcleo de donde habia de salir todo lo grande y heroico y sublime que debia salvar á las sociedades en su laboriosa carrera, al través de los siglos.

Jesucristo predicó el amor, y ensalzó á la mujer, predicó la moral del evangelio, y esta solo halló en el pueblo discípulos y apóstoles que la propagaran y dieran por ella su sangre.

Sócrates fué acusado por los tiranos de corromper la juventud de Atenas, Jesucristo fué tambien acusado de seductor; vereis en la historia de los pasados tiempos que los opresores acusaban siempre á los hombres grandes y virtuosos de inmoralidad, este último hecho á la virtud y al genio por

la tiranía, no podia faltar que el poder absoluto la hiciera al pueblo, á ese mártir de la civilización; como Jesucristo el pueblo destruía á la esclavitud y de consiguiente despues de sufrir los mas amargos trabajos y dolores. despues de la miseria, debian herirle sus perseguidores con la calumnia de inmoralidad para ver si podian manchar su historia, historia triste pero hermosa y heroica.

El pueblo puede erguir la cabeza, y vindicarse, y vindicar la memoria de sus padres. Una sola observacion demostraria lo absurdo y desapiadado de esta calumnia.

No nos manifiesta la historia tiranos que oprimian y pueblos que espiraban en continua agonía en la cadena de la esclavitud, no vemos aun en nuestros tiempos tiranías aunque mucho mas débiles que las antiguas y al pueblo en parte oprimido y sufriendo?

Donde está pues la inmoralidad en el que oprime ó en el que sufre, en el tirano ó el desgraciado pueblo que era esclavo? Ya antes de la venida de Jesucristo la conciencia habia enseñado que era preciso hubiera una alta inmoralidad en el corazón del hombre para que atentara á los derechos de su hermano, á los derechos del pueblo, para que violando la ley natural y social les privara de su ilegítimo desarrollo, y les condenara á sufrir los tormentos de la esclavitud que es el mas terrible de los males que pueden afligir al hombre y á los pueblos, mal tan grave, tan intenso que legitimaria el suicidio si en algun caso este pudiera legitimarse.

Vino despues Jesucristo é impuso como el primero de sus divinos preceptos, preceptos que son la ley de los cielos: *Amaras á tu hermano.*

Responde el pueblo de como se ha cumplido el precepto de fraternidad, él os contará la historia de sus continuas agonías, historia tan dolorosa que conmueve el alma y os hace jurar, no en un arranque de entusiasmo, sino con la mas reflexiva decision, la guerra á muerte á todo poder absoluto, que oprimiendo al pueblo queda declarado fuera de la ley por haber atentado contra la ansiedad. Se declara fuera de la ley á un asesino y no se declararían tambien á los que son asesinos del pueblo?

Os contará las tiranías que le esclavizaron antes de Jesucristo, el que despues de este le amarraron á la cadena, y encontrareis las del poder absoluto, las de las aristocracias, las de sotana, y luego las opresiones modernas las que bajo algunos conceptos son tan dolorosas como las antiguas.

Esta simple esposicion bastaria para demostrar una verdad constante, que la inmoralidad solo es patrimonio de los opresores, no del pueblo, pero hemos dicho que misioneros de la libertad, llamá-bamos á los enemigos de éste al terreno de la discusion. Respondamos á esta nueva calumnia.

Es verdad, el pueblo debia ser inmoral, le faltaba la instruccion, esta continua revelacion de las sociedades, la tiranía habia proscrito á la inteligencia y se esforzaba constantemente en mantener entre los pueblos una guerra continua, de aquí la division de castas, privilegios, de aquí el fomentar odios entre los mismos pueblos, odios de nacionalidad, de razas, de aquí la corrupcion erijida en precepto, que es lo mas criminal que pudo inventarse; males que arrojaba la tiranía al pueblo, como los partidos conservadores modernos los arro-

jan á las naciones. Así pensaba eternizar la esclavitud, todo este vasto sistema de crímenes lo resumía la tiranía en pocas palabras: *Degrada, divide, corrompe y reinará.*

Abrid la historia y si meditais vereis cualquiera de sus páginas, cubierta de derechos que lo demuestran; cojed la historia de cualquier país.

En España los reyes corrompiendo por medio de sueldos á los diputados para destruir á las cortes, lo que consiguen al fin, Padilla y sus compañeros ahorcados por haber reclamado los derechos que correspondian al país, reyes dádivosos como Enrique, que regalaban lo que no era suyo, el territorio de la nacion, otros crueles como don Pedro, otros depuestos en Avila, y dando solo por ejemplo, adulterios, y esforzándose en corromper al pueblo.

En Francia os encontráis con los Clovis, con estos primeros tiranos de origen franco, cuyo mandato está salpicado de fratricidios y de los mas atroces crímenes, siguen familias de regios vagamundos y tiranos, y tropezais despues con los Luices oncenos, con los Richebeus y Mazarinos, y con la Regencia, sistema de degradacion, cuyas crónicas escriben la corrupcion y el verdugo, hasta que mas tarde el tiempo obliga al pueblo á hacer justicia y viene el 89.

Pasad á Italia, y os encontráis con la tiránica y corruptora Venecia, con Florencia y con los Borgia en la silla pontificia, la historia de casi todos los soberanos de Roma, os prueba, este constante afán de degradar, dividir y corromper al pueblo para mantenerle en la esclavitud, demostrándonos la alta inmoralidad de todos aquellos poderes cuyo único sistema de gobierno era la cochilla del verdugo, la intriga y la corrupcion. Así es que viene luego el verdadero cronista del pasado, Maquiavelo, y crea una infame obra donde se amontonan tesoros de perfidia, de corrupcion y de maldad, libro que dedica á los príncipes, Maquiavelo no habia hecho sino copiar á la historia y á los gobiernos de su tiempo.

Pero tambien veis por todas partes esta lucha del pueblo contra la tiranía, lucha que tiene algo de grande como la del cielo contra el infierno, y por todas partes aquella persiguiendo á la inteligencia para que no revele al pueblo el peligro que corre si se deja corromper, y por todas partes esforzándose en infiltrar la inmoralidad en su seno mientras el desgraciado pueblo lucha heroicamente contra ella, y apesar de que le falta instruccion conoce el riesgo que corre pues se lo revela la conciencia.

No negaremos que algunas veces el pueblo no haya caído en algun extravío, pero esto ha sido pasajero, la vida del pueblo es la del individuo, si este á pesar de ser instruido cae en algun deslíz, como no habia de caer aquel cuando la tiranía tendia siempre lazos. Y no se crea que al defenderle aleguemos esto como para disculparle tenemos dos hermosas pruebas para demostrar que era pasajero el extravío de inmoralidad en que la tiranía hacia caer al pueblo.

La primera, es de un divino testigo cuyo testimonio es irrecusable. Jesucristo apesar de haber visto como el pueblo le injuriaba, apesar de haber oído que desapiadado pedía su muerte, en la agonía, en esta hora suprema de dolor y de verdad, pedía al Dios de bondad, que le perdonara

porque no sabia lo que hacia.

El Redentor al cual nada podia escaparse veia que la tiranía é inmoralidad de los escribas y fariseos, de estos tiranos religiosos del pueblo hebreo eran la que le habian precipitado en aquel error, y por esto al espirar pedia su perdon á Dios.

Esto explica un hecho muy sublime, todos los grandes hombres que contribuyeron á crear la civilizacion ó la libertad de un pueblo, y que fueron víctimas de un instante de error en el que les precipitaron sus opresores, apesar de ello, le perdonaban, le bendecian y morian gustosos, dando su sangre por él.

Esta es una brillante prueba de que la inmoralidad no era la condición del pueblo.

Es un hecho que se repite siempre en la historia de todos los paises, que en aquellas desgraciadas épocas, en las que los escosos y orímenes de los opresores han puesto á las naciones al borde del precipicio, entonces, espantada la tiranía de aquella catástrofe, que va á precipitarla á ella y al país que rige en el abismo, abandona por un instante al pueblo, á sí mismo, ¿sabéis qué hace entonces el pueblo? en este instante con admirables rasgos, con heroicos sacrificios, salva al país, para probar esto no debemos ir lejos; abrid la historia de nuestros dias, y en Francia os encontráis con la heroica guerra del 89, con el pueblo que en el seno de una revolucion vuela á las fronteras derrota á la Europa coaligada, y en España con la guerra de la independencia.

He aquí otra prueba de la moralidad del pueblo.

Pasemos adelante en la defensa de su moralidad, y nos encontramos con un hecho, que es su mas completa defensa, hecho que consignamos ya ligeramente y que nos cumple el desarrollar.

Dijimos que el pueblo invocando á su conciencia se habia formado su código moral, este es un hecho demostrado por la historia, y todos los que han estudiado el corazon humano, todos, porque todos en el curso de la vida y principalmente en épocas de transicion como la nuestra, hemos pasado por espantosas borrascas morales, podemos conocer que si la inmoralidad hubiera dominado en la conciencia del pueblo, este nunca se hubiera creado un código moral.

Esta moral no es completa como no es completa la civilizacion que se formó el pueblo al traves de la ignorancia, pero veis ya en ella trazados con sencillos y profundos rasgos, los principales deberes que nos imponen la naturaleza y la sociedad. Y veis mas si inmoralidad hubiera sido la condicion del pueblo, esta moral no estaria revestida de este hermoso caracter tradicional que la distingue.

Y sino decidnos, aun en esta época, quien enseñó al artesano, al labrador, al hijo del pueblo que tan injustamente se vé privado de instruccion que desarrolle sus sentimientos y su razon; quién le enseñó a practicar estos admirables rasgos morales que vemos? la moral tradicional que le enseñaron sus padres aumentada con los consejos que la conciencia les dictara, y sus padres tampoco recibieron instruccion. Por esto asi como veis á las nubes flotar en las altas regiones y hallais una atmósfera pura en los campos, asi veis siempre la inmoralidad morar siempre en el seno de las clases elevadas, y veis siempre mucho mas moralizado al pueblo.

Desgraciado de este si no se hubiera creado él mismo una civilizacion, desgraciado de este si hubiera sido inmoral, siempre hubiera sido esclavo; el sentido comun y la conciencia del pueblo han destruido las esperanzas de corromper á este, esperanzas en las que fundaba su perpétuo dominio la tiranía.

Mas aun, una de las grandes esperanzas que quedan para el desarrollo de la civilizacion, es decir para que esta tome el carácter eminentemente moral que debe completarla es la moralidad del pueblo, el pueblo habiendo quedado aislado de las elases elevadas no se ha contaminado, y conserva aun una poderosa fuerza, mañana que la instruccion primaria sea general, esta fuerza del pueblo tomará un carácter profundamente moral, y entonces la moralidad asceoderá del pueblo hacia las clases elevadas, como casi siempre ha sucedido, y este será el triunfo del pueblo; ademas de haber

dado á la sociedad, su trabajo libertad y derechos, le dará la moralidad, sin la cual quizás feneceria la civilizacion por elevado que fuera su carácter intelectual.

Señalamos que los estrechos límites del periódico no nos permitan desarrollar la defensa de la moralidad del pueblo, de este hijo de Dios, de este mártir de la regeneracion y heroismo, al cual para juzgar bien no hay sino tender una mirada á los sucesos que van acaciendo hoy dia.

El pueblo verifica una revolucion en demanda de derechos que durante años han sido violados por gobiernos opresores que decian regirle.

Triunfa el pueblo, los palacios del tirano que le oprimió, de la aristocracia que destrua sus derechos, le están abiertos, allí hay tesoros, y el pueblo es pobre y desgraciado y sin embargo si entra en los palacios es solo para cojer las insignias del poder del tirano, y quemarlas en la plaza pública.

Y este pueblo durante la revolucion estampa en grandes caracteres encima de las barricadas; *respeto á la propiedad*, y castiga ejecutivamente á los ladrones, por todas partes proclama la moralidad y la demuestra creando heroicos y sublimes rasgos.

Despues de la revolucion, despues que se restableció el derecho violado, el pueblo vuelve á su pobre morada y continúa su oscura vida de trabajo y de produccion. Y sin embargo sus opresores tienen aun la audacia de decir que la inmoralidad es su condicion.

Al oír pues que el verdugo de la humanidad, el poder absoluto acusa de inmoralidad al pueblo, abracemos á este en señal de aprecio y amor, y respondamos á tan impia calumnia vindicándole noblemente, y aconsejándole que no se desvie nunca de la senda de la moralidad y del derecho que deben asegurarle para siempre un feliz porvenir.

(Opinion Pública.)

CASTELLON 8 de abril.

Segun ha llegado á nuestras noticias, el general Villalonga ha mandado desterrar de San Mateo á dos ricos propietarios y progresistas, don Tomas María Agramunt y don Joan Bautista Aragó; el primero á Vinaroz, el segundo á esta ciudad. Don José Boch ha sido separado del juzgado de primera instancia de este partido á pesar de haber militado siempre en las filas del gobierno. La causa de tal separacion y de los destierros ha sido, segun dicen, por no haberse prestado á secundar las exigencias de la autoridad militar en la cuestion electoral que se prepara.

Los señores Agramunt y Aragó ejercian grande influencia en San Mateo, y era muy probable que el candidato que ellos hubieran presentado hubiera obtenido el triunfo.

Si con motivo de las elecciones empieza ya la intimidacion y las autoridades se valen de todo su poder para dirigir aquellas á gusto del gobierno, de seguro que conseguirán su objeto, pues los hombres independientes se retraerán y quedará el campo desierto para los eternos monopolizadores de los destinos del país.

(Nacion.)

Palma 28 de abril.

De notoriedad saben nuestros lectores el sin número de individuos pertenecientes al partido progresista que dejaron de incluirse en las listas electorales que se publicaron á principios del presente año para la correspondiente rectificacion segun la ley, y las reclamaciones que fué necesario interponer ante la autoridad superior política de esta provincia, en favor de todos aquellos que fue posible averiguarse tener el derecho electoral por reunir las cualidades indispensables que marca la misma ley. Tampoco ignoran que acerca la resolucion tomada por dicha superior autoridad, hubo de ser indispensable interponer recurso ante la Audiencia de este territorio,

para subsanar los muchos agravios que se consideraron inferidos en perjuicio de los derechos de los reclamados, que eran en grande número y muy poquisimos aquellos á quienes se otorgó el derecho electoral. Sin embargo de que tampoco muchos los que la sentencia de la Audiencia ha venido á reconocer como electores, la insertamos para conocimiento del público y en demostracion de que no sin justicia se usó del recurso, aun cuando prescindamos por un momento de la opinion que tenemos formada sobre el asunto que nos ocupa.

En el recurso ante nos interpuesto por don Miguel Pizá y Jaume procurador en nombre de D. Juan Santandreu y D. Antonio Estelrich Gomila, y de D. Benito Cortés y Aguiló D. José Amer y Llopis, D. Mateo Bordoy y Torres, D. Gerónimo Tomás y Ferrer contra las providencias acordadas por el caballero Gobernador de la provincia en diez y ocho de marzo último en cuanto por ellas se declara que no ha lugar á su inclusion en la lista de segunda rectificacion de electores para diputados á cortes de D. José Desclaux, D. Pedro Vergeli, D. Mariano Segura, D. Antonio Sureda, D. Rafael Ramonell, D. Francisco Frontera, D. Antonio Salom, D. Miguel Llobera, D. Jaime Terraza, D. Luis Gozi, don Agustin Llabrés, D. Miguel Serra, D. Mateo Mariano Forteza, D. Ignacio Forteza de Gaspar, D. Jaime Fuster Leyta, D. Manuel Montañés, D. Nadal Estelrich, D. Bartolomé Bestard, don Guillermo Morey, D. José Eschembri, D. José Crespi, D. Jaime Lluch, D. Sebastian Salas, don Mariano Oliver, D. Sebastian Febrer, D. Jaime Piña menor, D. Cayetano Aguiló, D. Juan Sastre, D. Juan Vidal, D. Nicolas Font, D. Pedro Juan Ginestra, D. Juan Santandreu y D. Antonio Estelrich; y se manda que se escluyan de dicha lista D. Sebastian Vila, D. Francisco Pou, D. Benito Cortés Boza, D. José Forteza Rey, D. Cayetano Forteza de la manz^a 114, D. Antonio Aguiló Maura, D. Vicente Piña, D. Jacinto Poinar, don José Maura Cortés, D. Juan Piña, D. Cayetano Forteza de la manz^a 124, D. Pedro Juan Bonnin y Forteza, D. Nicolas Fuster, D. Juan Valls, D. Luis Aguiló Tarreta, D. Baltasar Valenti de Antonio, D. Jaime Piña Frisa, D. Cayetano Segura, D. Rafael Mariano Cortés, D. Pedro Cayetano Forteza, D. Jaime Segura, D. Miguel Aguiló Blanch, D. Miguel Forteza, D. Bartolomé Flores, D. Cayetano Bonnin, D. Baltasar Valenti Forteza y D. Antonio Piña.—Visto el recurso de los expedientes originales instruidos en el Gobierno de Provincia y los demas documentos remitidos por aquella autoridad; y oidos en voz de defensor de los recurrentes y al fiscal de S. M. fallamos: que debemos declarar y declaramos que no deben ser escluidos de la lista de segunda rectificacion de electores para diputados á cortes D. Cayetano Forteza de la manz^a 124, D. Pedro Juan Bonnin y Forteza, D. Nicolas Fuster, don Juan Valls, D. Luis Aguiló Tarreta, D. Rafael Bonnin Tarreta, D. Baltasar Valenti de Antonio, D. Miguel Aguiló Blanch, D. Cayetano Bonnin, D. Baltasar Valenti Forteza y D. Antonio Piña, y que no ha lugar al recurso en cuanto á los demas individuos comprendidos en el mismo. Mandamos que se devuelvan dichos expedientes y documentos al espresado Gobernador; librándose testimonio de esta sentencia á los recurrentes en su lo pidieren. Y por esta nuestra sentencia en su segunda de esta Audiencia territorial asi lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Palma de Mallorca á 24 de abril de 1850.—Gradollor.—Marian.—Moragas.

Ofrecemos á nuestros lectores dar conocimiento de todo lo que se ha obrado, y las consideraciones que nos parecerán oportunas sobre cada uno de los puntos que han ventilado en la interesante cuestion que se trata, arregladas todas al texto de

y respetando en lo que es de respetar el fallo recaído; y cumpliremos nuestra oferta tan luego como podamos reunir los datos necesarios para verificarlo, con todo el aplomo que requiere esta materia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Los padres ó parientes mas inmediatos de Sebastian Trobat, natural de esta ciudad, y soldado del regimiento infanteria de Barcelona n.º 9 del ejército de Cuba, se servirán presentarse en la secretaria de este gobierno para recoger un documento que les interesa. Palma 25 abril de 1850. Vicente Seguí secretario.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 30 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de unas casas sitas en esta ciudad parroquia de la Almudayna, y calle llamada de la Rosa alta ó del Estudio general manzana 60 n.º 20 propias de don Tomás y don José Sastre hermanos. Palma 27 de abril de 1850.— P. S. M.— Pedro Antonio Tomás.

Precios corrientes en el dia de ayer.

Table with columns for EFECTOS, L., S., D., L., S., D. listing various goods like Almendron, Aceite cuartan, Algarrobas, etc.

Avisos particulares.



Desde el dia primero del próximo inmediato mayo saldrá el Omnibus de Palma para Inca los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde; y regresará á esta capital los martes, juéves y sábados; partiendo de dicha villa á la misma hora.

El mayoral de dicho Omnibus proporcionará á los viejeros carros ó caballerías para pasar desde Inca á los pueblos y predios inmediatos á precios convencionales.

BAÑOS DE MAR.

Se abrirá este establecimiento el dia 1.º de mayo y se darán baños durante este mes desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Cultos sagrados.

El dia 1.º de mayo en la iglesia de la Consolación á las seis de la mañana se dará principio al sagrado mes de Maria Santísima, y continuará á la misma hora en los demas dias consecutivos.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

2.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION. 1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en 5 actos de D. Ramon Arzuala, titulada

EL ARTE DE CONSPIRAR, dirigida por D. Gregorio Duclós y en la que toma parte toda la compañía. A las 8.

Funcion para mañana.

2.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION. 1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en 2 actos, titulada EL MUDO LIBERTADOR, dirigida por D. Gregorio Duclós. 3.ª El Paso de la Guissela por la pareja Llanos y Nieto. 4.ª El Paso de D. Sebastian por la pareja Espert y Denisse. 5.ª El jaleo de Jerez por la señorita Llanos. 6.ª Baile nacional por la pareja Tintoré y Mauri. 7.ª Finalizará con un divertido sainete.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Habiéndose recibido oficialmente la noticia de la entrada de Su Santidad en Roma restituyéndose de esta manera, con gran consuelo del orbe católico, la Cabeza visible de la Iglesia á su ordinaria y sagrada residencia, la Reina (Q. D. G.), para dar un señalado testimonio de su amor, y respeto al Santo Padre, y una prueba mas de su religiosidad de los pueblos confiados para la Providencia á su cuidado, ha tenido á bien resolver que á fin de celebrar tan pausible acontecimiento se cante un solemne Te-Deum en todas las iglesias de los dominios españoles, adoptando al efecto la MM. RR. Ar-obispos, RR. Obispos y gobernadores eclesiásticos las disposiciones oportunas.

Madrid 20 de abril de 1850.—Arrazola.

Noticias extranjeras.

RUSIA.

Escriben á la Gaceta de Breslau de la frontera de Polonia que cartas de Varsovia anuncian haberse puesto presos á muchos jóvenes del ejército y paisanos acusados de haber formado parte de una sociedad secreta en la que debian figurar los rusos y los polacos. Ahora mas que nunca se está resolviendo la próxima marcha del ejército ruso encargado segun dicen de reprimir las tendencias democráticas en Alemania asi como en Francia.

ITALIA.

La discusion general sobre el proyecto de ley relativo á la abolicion de las inmunidades eclesiásticas, volvió á ocupar al Senado piamontes en su sesion del 8. Ocho oradores hablaron en pro del proyecto y tres en contra. Despues se puso á votacion la totalidad del proyecto, y fué aprobada por gran mayoría, siéndolo en seguida sucesivamente todos sus artículos.

La sesion de la cámara de diputados no ofreció interes.

Al dia siguiente publicó la Gaceta Piamontesse la ley sobre inmunidades eclesiásticas revestida ya con la sancion régia.

Hé aqui el testo de la ley:

«Victor Manuel II, etc. etc.

«El Senado y la cámara de los diputados han adoptado:

«Nos hemos decretado y decretamos lo que sigue:

«Artículo 1.º Las causas civiles entre eclesiásticos y legos, y tambien las que se siguen entre eclesiásticos solos corresponden á la jurisdiccion civil, tanto respecto de las acciones personales, como de las reales ó mistas de cualquier especie.

«Art. 2.º Todas las causas relativas al derecho de nombramiento activo ó pasivo para los beneficios eclesiásticos, ó bienes de estos, ó de cualquiera otro establecimiento eclesiástico, ya sean

juicio posesorio, ya petitorio, quedan sujetas á la jurisdiccion civil.

«Art. 3.º Los eclesiásticos estan sometidos, como los demas ciudadanos, á todas las leyes, serán juzgados en la forma establecida en las leyes de procedimiento, por los tribunales legos, sin distincion entre crímenes, delitos y contravenciones.

«Art. 4.º Las penas establecidas por las leyes del Estado no podrán ser aplicadas sino por los tribunales civiles, quedando siempre salvo á la autoridad eclesiástica el ejercicio de sus atribuciones para la aplicacion de las penas espirituales en los términos que marquen las leyes eclesiásticas.

«Art. 5.º En las clases indicadas en los cuatro artículos anteriores, asi como en todas aquellas que por razon de ser la persona ó el asunto eclesiásticos se seguan en primera instancia ante los magistrados de apelacion, se observarán de aqui en adelante las reglas generales de competencia establecidas en las leyes vigentes. Los magistrados de apelacion conservarán, sin embargo, el conocimiento de las causas que se encontrarán ya pendientes en su poder en la época en que se publica en la ley.

«Art. 6.º Si se refugiare en las iglesias ó en otro sitio de los considerados hasta ahora como inmunes alguna persona que deba ser presa, se le reducirá inmediatamente á prision, y el individuo preso será entregado á la autoridad judicial para la pronta y regular instruccion del proceso, con arreglo á las disposiciones del código de procedimientos criminales.

«No obstante, se observarán en la detencion las consideraciones debidas á la calidad del sitio, y las precauciones necesarias para que no se turbe el ejercicio del culto, y se dará aviso en el acto, ó en el término mas breve posible al párroco ó al rector de la iglesia en que se haga la prision.

«Las mismas disposiciones se observarán tambien en el caso de registro ó embargo de objetos en dichos lugares.

«Art. 7.º El gobierno del rey queda encargado de presentar al Parlamento un proyecto de ley dando reglas sobre el contrato de matrimonio en sus relaciones con la ley civil, la capacidad de los contrayentes, la forma y los efectos de este contrato.

«Nuestro guardasellos ministro secretario de Estado en los negocios eclesiásticos y gracia y justicia, queda encargado de la ejecucion de la presente ley que será archivada en el registro general, publicada é inserta en la coleccion de los actos del gobierno.

«Turin 9 de abril de 1850.—Victor Manuel.—Sicardi.»

ROMA 13 de abril.

Detalles sobre la entrada del Papa en Roma.

Al llegar el Papa en la escalinata de San Juan de Letran, el cardenal Barberini con el cabildo de aquella basilica abrió la portezuela de la carroza, la comision municipal se adelantó y ofreció al Papa las llaves de la ciudad eterna.

Al bajar de la carroza fué recibido por la comision de gobierno cardenalicia, precedida por los diversos cabildos de Roma y por todo el clero regular y secular de aquella capital.

Debajo del pórtico recibió los homenajes del cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede. Dentro de la basilica recibió la bendiccion del Smo. Sacramento y veneró las cabezas de los apóstoles san Pedro y san Pablo.

Al salir de la basilica el Papa se dirigió hácia san Pedro. El acompañamiento iba en el siguiente orden.

Un destacamento de dragones romanos, id. de velites, id de cazadores franceses, id. de dragones de la misma nacion, id. de gendarmes.

El general Savvan gobernador de la plaza con su estado mayor.—Un destacamento de la guardia noble, el Papa, en la portezuela, iban el general Baraguay y el príncipe Altieri.—Seguia el estado mayor frances, la guardia noble del Papa, un destacamento de dragones.—El cardenal Patrizzi, los cardenales Della Genga Sermattei, Vannicelli, Altieri, Dupon y Antonelli.—La comision municipal que representaba el Senado romano.—El cuerpo diplomático en el orden siguiente: SS. Martinez de

la Rosa, embajador de España, el de Holanda el de Nápoles, el de Baviera, el de Portugal, el del Brasil, el de Rusia, el de la república de Chile, el de Austria, dos secretarios de la embajada francesa, el de Bélgica, el de Hanover, el de la república del Cusador, el del Duque de Módena, el de Méjico, el de Prusia, el del Piamonte, el del Wurtemberg.

Al llegar á la escalinata del Vaticano el Papa fué recibido por el cardenal Mattei y Cabildo, entró en el templo, donde le esperaba el sagrado colegio. Despues de recibida la bendición del Santísimo Sacramento entró en el palacio del Vaticano acompañado del sagrado colegio y del cuerpo diplomático.

Por la noche hubo una brillante iluminacion.

Idem 14.

Ha sido cantado un solemne *Te-Deum* en las iglesias de la capital en accion de gracias por el regreso del Papa.

—La comision municipal de Roma se dirigió á la iglesia de Araceli, inmediata al capitolio, donde se cantó un *Te-Deum* con mas de cien cantores.

—El gobierno de Chile, queriendo dar al Papa una prueba de su recuerdo benéfico de cuando estuvo en Chile, le ha enviado un pedazo de oro de valor 162,000 fr.

—Mr. de Montholon ha ofrecido al Papa una escribania de oro adornada de piedras preciosas evaluada en 27,000 fr.

—Van á principiari cuanto antes algunos caminos de hierro en todos los estados pontificios.

PARIS 20 de abril.

Deciase hoy en la asamblea que el presidente de la república habia sido recibido en Angers al grito unánime de Viva la república democrática.

Se procuran hacer circular rumores de que va á serle retirado al general Changarnier el mando que obtiene, y que será promovido á mariscal.

—En el momento en que se está discutiendo el proyecto de ley sobre la deportacion será leído con gusto lo que escribia hace poco el presidente de la República sobre el particular: «Vosotros á quienes los placeres han hecho egoistas y que jamas habeis sufrido los tormentos del destierro; vosotros creéis es una pena ligera el privar á los hombres de su patria. Sabed pues, el destierro es un martirio continuo, es la muerte, pero no la muerte gloriosa de los que sucumben por la patria no la muerte dulce de los que espiran entre las dulzuras del hogar doméstico, sino una muerte de consuncion lenta y enojosa, que mina sordamente y conduce sin ruidos y esfuerzos á un sepulcro desierto.»

—Un periódico anuncia que el cardenal arzobispo de Burges va á ser nombrado embajador de la república cerca del Papa.

—Léese en el Morning Herald: «Deciase que la noticia de haber sido reunadas las relaciones entre la Inglaterra y la España, es prematura. Hé aquí lo que hay sobre el particular:

El gobierno español siente continúe el desacuerdo con el único gobierno con cuyo apoyo puede contar en la eventualidad amenazadora de una tentativa de anexion de Cuba á los Estados Unidos; instado igualmente por los avisos repetidos de Luis Felipe y de su sobrina la reina Cristina, pidió hace algun tiempo por el intermedio del rey de Bélgica un programa de las condiciones, por medio de las cuales la Inglaterra estuviese dispuesta á reanudar sus relaciones y manifesto al propio tiempo sus disposiciones en hacer concesiones considerables.

El gobierno ingles le dirigió en consecuencia un proyecto de las condiciones que estaba dispuesto á aceptar, pero no ha recibido de Madrid respuesta. Sea lo que fuere dicen sugetos bien informados que las estipulaciones no son de tal naturaleza que el ministerio español no pueda aceptarlas.

Puede que la reconciliacion esté mas lejana que nunca, y cuando llegue el caso no creemos sea lord Howden el diplomático que pase á representar la Inglaterra en Madrid.

Idem 21.

La votacion de ayer en la asamblea ha anulado

politicamente la ley sobre la deportacion: los periódicos reaccionarios atribuyen esta derrota á las causas siguientes: 1ª al silencio de los gesees, y 2ª á la defeccion del tercer partido: pero la causa única creemos encontrarla en la reprobacion general contra esa ley bárbara.

—La dimision del ministerio por la derrota de ayer en la asamblea no se ha confirmado.

—El Papa debe bendecir el 17 al ejército frances en la plaza de San Pedro.

(Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 20 de abril.

Faltan muy pocas semanas para que se verifique el alumbramiento de la Reina, y ya el ministerio se prepara para celebrarle con diversiones y festines que promuevan el regocijo público; y con gracias y honores que repartidos con largueza y prodigalidad esciten el reconocimiento y el entusiasmo de los adeptos de la situacion. Rica, feliz y bienaventurada será España cuando se anuncien tales fiestas y aparezcan en la escena con sus fajas, sus bandas y coronas los amigos y paniaguados del gabinete. Brotarán de las regiones ministeriales, como del cuerno de la abundancia, los ducados, marquesados y condados, las grandes y pequeñas cruces y los entorchados y galones: todo se distribuirá á manos llenas, y el pobre pueblo seguirá gimiendo y llorando en ese valle de lágrimas, abrumado bajo el insoportable peso de los tributos que secan y consumen todas las fuentes de su prosperidad. Nada nos prometemos de cuanto pueda acordar el ministerio con motivo del natalicio del príncipe heredero. Conocemos demasiado su sistema de intolerancia y exclusivismo, y no dudamos que se empeñará en demostrar, cuando llegue á suceder tan fausto acontecimiento que no hay mas nacion, ni mas mundo que el partido moderado y que él solo debe alcanzar las mercedes de la corona. (Clamor.)

Idem 24.

El gobierno ingles acaba de obtener una victoria parlamentaria sobre la oposicion tory, auxiliada por el partido radical. Monsieur Gibson habia presentado en la Cámara de los comunes una mocion pidiendo la supresion del derecho del timbre sobre las publicaciones periódicas y anuncios. D'Israeli, Hume, y otros horadores, apoyaron con viva fuerza la proposicion pero combatida con grande energía por lord John Russell, bajo su aspecto económico y político, fué desechada por una mayoría de 104 votos.

Este triunfo asegura la existencia en el poder del gabinete actual, á quien se suponía hace pocos dias próximo á retirarse por falta de apoyo en el Parlamento.

Mr. Fernando Foy no desiste de su candidatura. Muchos miembros de la union electoral se retiran resentidos del desaire que acaban de recibir con la designacion de otro candidato moderado, ejecutada por una junta incompetente. Algunos diarios conservadores de Paris hacen tambien una guerra terrible á Mr. Leclerc, por cuanto los que lo han propuesto simbolizan en su persona la guerra civil y las horribles matanzas de las jornadas de junio.

Por otra parte, algunos republicanos templados como MM. Cormenin, Garnier Pagés, Duclerc, Pagnerre etc., se ocupan de fundar un nuevo comité para preparar la eleccion de Mr. Marie.

Los demócratas socialistas aceptan todos á Eugenio Sué, cuyo nombre figura ya al frente de *La Presse*. Los diarios que apoyan esta candidatura iban á publicar un manifesto del autor de los *Misterios de Paris*, en el que se consignaria la verdadera significacion de su eleccion: la union de la clase media y del proletariado.

Por via de Inglaterra tenemos noticias de la Habana hasta el 25 de marzo. La tranquilidad pública seguia inalterable en toda la isla, en donde nadie hacia caso de los rumores que circulaban de una supuesta expedicion.

Se notaba bastante actividad en el mercado de

la Habana. El café empezaba á escasear.

Mercado de la Habana del 20 de marzo.
Azúcares.

Precios corrientes estimados por las operaciones realizadas: blancos, bajo á regular; de 8 1/4 y 3/4; id. bueno á superior, de 9 á 9 1/2; id. rete, de 9 3/4 á 10; id. de 1ª y 2ª tren de Derosne, de 7 1/4 á 7 1/4 1/4 1/4, surtido; quebrado bajo á regular, de 5 1/4 á 5 3/4; id. bueno superior, de 6 á 6 3/4; id. florete, de 7 á 7 1/2; tren de Derosne, de 6 á 6 3/4 y 7; cacahuetes de 4 1/2 á 5 y 5 1/4.

Movimiento del mercado de azúcares.

Cajas existentes la semana pasada. 46.000
Id. llegadas en la presente por el cabotage 29.500
Id. id. por el camino de hierro. 6.700
Total. 82.200
Id. esportadas esta semana. 22.877
Id. consumidas aproximadamente. 1.000
Existencia en la plaza y en Regla. 58.323 (Nacion.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p 400,000 á 30 el cont.
Idem del 4 á 42 1/2 pap.
Idem del 5 á 42 5/8 pap.
Cupones no capitalizados á 7 1/2 pap.
Valés no consolidados á 6 p.
Deuda negociable á 5 3/4 pap.
Deuda sin interes á 4 pap.
Láminas provisionales á 4 pap.
Inscripciones de partícipes legos 11 3/4 p. 4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando, de 200 rs. nominales y 1000 de desembolso. á 82 p valor.
Billetes del Tesoro del empréstito forzado 400 millones de rs.
Con coupon vencido 00 p valor p.
Cobrada la cuarta parte á 90 pap. 89 din.
Dichos presentados á la renovacion 86 cobrado el coupon de febrero de 1850.

Bolsa de Paris del 22 de abril.

Tres por 100 55.50. Cuatro y medio por 100 76. Cinco por 100 89.20. Banco 2115. España Deuda interior á 30.
Despues de la Bolsa el 5 por 100 89.50.

ALHONDIGA DE SEVILLA.

Trigo de 26 á 38 rs. fanega.
Cebada á 24 id.
Aceite Calzada de 47 á 46 3/4 y 46.
Para el rio á 46.
Consumo á 55.
Guadalquivir á 46 1/2.
Fábrica á 44.
Jabon de 48 á 49 rs. arroba.



A las 7 1/2 de la mañana de hoy ha llegado este puerto, sin la menor novedad, el paquete de vapor correo el *Barcelones* con la correspondencia pública y 36 pasajeros.

Dicho paquete de vapor, su capitán D. Estade y Sabater, saldrá de este puerto para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 4º de mayo próximo á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.